



República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Oficina de Adquisiciones

**APRUEBA TRATO DIRECTO DE  
TRANSPORTES RURAL QUE INDICA/**

**DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_**

**PARRAL,**

**VISTOS:**

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la Administración de las Educación Pública Comunal a las Municipalidades.
2. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, además de sus modificaciones posteriores.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 de junio del 2021.
7. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, además de sus modificaciones posteriores.
8. Autorización para Adquisición de Bienes y Servicios autorizada por el Director del Departamento de Educación de Parral, de fecha 01 de marzo de 2023, para la adquisición del servicio de Transporte Escolar para el sector rural Unión San José hacia establecimiento Escuela Francisco Perez Lavin, del sector Palma Rosa, además de los documentos anexos.
9. Decreto Alcaldicio N° 2607 de fecha 16 de diciembre del 2022, que aprueba el Presupuesto Daem del año 2023.
10. Decreto Exento Siaper N° 293 de fecha 24 de febrero de 2023, que designa a don Victor Valverde Romero como secretario municipal subrogante en ausencia de la titular.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir el Servicio de Transporte Escolar Rural para la movilización de alumnos y alumnas del sector rural Unión San José y aledaños, comprendiendo recorridos tales como Estación Palma Rosa, La Florida, Talhuenes, Las Pilastras, Los Corrales, entre otros, hacia el establecimiento Escuela Francisco Perez Lavin de la comuna de Parral, durante los siguientes 02 meses, a partir del día 03 de marzo, prorrogable por un mes de resultar estrictamente necesario, mientras se realiza el llamado a licitación pública para el servicio respectivo
2. Que, estando calendarizado el inicio de clases presenciales desde el día 03 de marzo del presente año, no obstante la incerteza de las cantidad de matrículas vigentes en cada establecimiento, habiendo posibilidad de cambios y variaciones en la cantidad de alumnos y, por ende en la necesidad del servicio descrito, se fuerza la necesidad de crear un proceso licitatorio con mayores resguardos, evaluando en el transcurso del mes de marzo las bases de la contratación definitiva una vez que exista certeza de los cupos de alumnos que necesitarán del servicio indicado, según matrículas. De esta manera podrá otorgarse mayor seguridad en las condiciones en que se requerirá el recorrido, según cantidad de alumnos y la logística de los lugares que deberá abordar el servicio.
3. Que en base a la situación incierta descrita en el punto anterior, la I. Municipalidad se ve en la necesidad de contratar mediante trato directo el servicio de transporte ya descrito, mientras se efectúan las bases de licitación de dicho servicio, en forma definitiva durante el año 2023, con mayor precisión y seguridad respecto a la cantidad de alumnos que lo requerirán y en las condiciones en la que deberá realizarse.
4. En razón de lo anterior, se cotizó el referido servicio con el Proveedor **CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE, RUT: 10.600.442-0**, quien presentó una cotización por el valor mensual del servicio de \$1.500.000, lo cual da un total de **\$3.000.000 (tres millones de pesos)** Exento de IVA, por 02 meses, pagaderos en la forma determinada por el mismo proveedor en su cotización. El servicio se prestará única y exclusivamente mediante vehículo tipo Bus, marca Mercedes Benz, modelo Oh 1418, año 2004, Patente XY.3545.-





República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Oficina de Adquisiciones

5. En tal sentido, el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de dicha ley. En este sentido, el artículo 10 numeral 7° literal j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, circunstancias en las que se encuadra la situación en cuestión.
6. En tal sentido, la evaluación de las ofertas resulta desproporcionado al valor total de la compra que se requiere por el Servicio DAEM, toda vez que, la intervención de cada uno de los funcionarios del DAEM y municipales implica un costo de superior al 50% de lo ofrecido por el proveedor, que según certificado adjunto alcanza la cantidad de **\$2.004.000.-**, siendo a todas luces desproporcionado, según da cuenta el certificado emitido por el área de adquisiciones del DAEM Parral, anexada a la solicitud de adquisición y que a continuación se incorpora. Lo expuesto en atención a que una eventual licitación, sería por un servicio de dos meses prorrogable, para mientras se resuelve la necesidad de contar con el servicio para el resto del año y se prepara la licitación, determinándose además la necesidad real de alumnos y personal que requerirán el servicio:

ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	N°	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	9			
	ENCARGADA DE ADQUISICIONES		10	\$ 7.388	\$ 27.324
	ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIONES		10	\$ 4.554	\$ 45.540
	COORDINADOR UTP		10	\$ 16.476	\$ 164.760
	COORDINADORA PROGRAMA FAEP		10	\$ 5.228	\$ 52.280
	ENCARGADO DE MOVILIZACION		10	\$ 6.758	\$ 67.580
	COORD. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		8	\$ 12.896	\$ 103.168
	ADMINISTRATIVA DE FINANZAS		8	\$ 5.826	\$ 46.608
	DIRECTORA ESCUELA FRANCISCO PEREZ LAVIN		4	\$ 12.798	\$ 51.192
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	DIRECTOR UNIDAD SOLICITANTE	1	1	\$ 10.665	\$ 10.665
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	COORDINADORA ADM. FINANZAS	1	1	\$ 12.896	\$ 12.896
CONFECCION BASES	ADQUISICIONES	2			\$ 0
	ENCARGADA ADQUISICIONES		6	\$ 7.388	\$ 44.328
	ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIONES		6	\$ 4.554	\$ 27.324
VISTO BUENO DE BASES ADMINISTRATIVAS	ABOGADO D.A.E.M.	1	4	\$ 10.079	\$ 40.316
DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	2			\$ 0
	ADMINISTRATIVA DE PARTES		1	\$ 3.988	\$ 3.988
	ADMINISTRATIVO PARTES		1	\$ 3.988	\$ 3.988
REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE CONTROL	1	1	\$ 17.354	\$ 17.354
FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL	1	1	\$ 17.274	\$ 17.274
FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	1	\$ 17.274	\$ 17.274
REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	2			\$ 0
	ADMINISTRATIVA DE PARTES		1	\$ 3.428	\$ 3.428
	ADMINISTRATIVO PARTES		1	\$ 2.474	\$ 2.474



República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Oficina de Adquisiciones

INGRESO LICITACION AL PORTAL	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	4	\$ 7.388	\$ 29.552
PUBLICACION LICITACION	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	2	\$ 7.388	\$ 14.776
RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES-COM. EVALUADORA	5			\$ 0
	ENCARGADA ADQUISICIONES		1	\$ 7.388	\$ 7.388
	ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES		2	\$ 4.554	\$ 9.108
	COORDINADORA DE PROGRAMA FAEP		2	\$ 5.228	\$ 10.456
	ENCARGADO DE MOVILIZACION		2	\$ 6.758	\$ 13.516
	DIRECTORA ESCUELA FRANCISCO PEREZ LAVIN		2	\$ 12.798	\$ 25.596
SEGUIMIENTO LICITACION	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	4	\$ 7.388	\$ 29.552
APERTURA OFERTAS	ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES	1	4	\$ 4.554	\$ 18.216
EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES-COM. EVALUADORA	8			\$ 0
	ENCARGADA ADQUISICIONES		12	\$ 7.388	\$ 88.656
	ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES		12	\$ 4.554	\$ 54.648
	COORDINADOR UTP		10	\$ 16.476	\$ 164.760
	COORDINADORA PROGRAMA FAEP		10	\$ 5.228	\$ 52.280
	ENCARGADO DE MOVILIZACION		10	\$ 6.758	\$ 67.580
	COORD. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		11	\$ 12.896	\$ 141.856
	ADMINISTRATIVA DE FINANZAS		11	\$ 8.316	\$ 91.476
	DIRECTORA ESCUELA FRANCISCO PEREZ LAVIN		11	\$ 12.798	\$ 140.778
CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	11	\$ 7.388	\$ 81.268
CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	11	\$ 7.388	\$ 81.268
VISTO BUENO DE PROCESOS DE ADJUDICACION	ABOGADO D.A.E.M.	1	2	\$ 10.079	\$ 20.158
INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES	ADMINISTRATIVA DE DE PARTES	1	1	\$ 4.811	\$ 4.811
INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL	DIRECCIÓN DE CONTROL	1	1	\$ 17.274	\$ 17.274
FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL	1	1	\$ 17.274	\$ 17.274
FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	1	\$ 17.354	\$ 17.354
REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	ADMINISTRATIVA DE DE PARTES	1	1	\$ 2.474	\$ 2.474
PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	1	\$ 7.388	\$ 7.388
CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	1	\$ 7.388	\$ 7.388
ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	1	\$ 7.388	\$ 7.388
MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	OFICINA DE ADQUISICIONES		1	\$ 20.000	\$ 20.000
					<b>\$ 2.004.000</b>

7. Así las cosas, cumpliéndose los requisitos antes señalados, y siendo de indispensable para este organismo la adquisición del servicio cotizado, es dable acordar la contratación Directa del servicio de Transporte Escolar, de la forma requerida en la autorización para adquisición de bienes y servicios emitida por el DAEM Parral.
8. Que, para cumplimiento del inciso final del artículo 8° de ley de N° 19.886 en relación con el artículo 51 de su Reglamento, solo es necesaria la realización de una sola cotización para efectuar esta compra.



República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Oficina de Adquisiciones

**DECRETO:**

- I. **AUTORICÉSE**, la adquisición, mediante Trato Directo del Servicio de Transporte Escolar Rural para traslado alumnos y personal del establecimiento Escuela Francisco Perez Lavin, de los sectores de Unión San José y al rededores, especificados en la solicitud de adquisición, entre el día 03 de marzo al 30 de abril de 2023, prorrogable por un mes, en conformidad a la solicitud de adquisiciones autorizada por el DAEM Parral de fecha 01 de marzo de 2023, cotización entregada, con el proveedor **CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE, RUT: 10.600.442-0**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la cantidad total de \$1.500.000 mensual, resultando en la totalidad de **\$3.000.000. (tres millones de pesos). Exento de IVA.-**
- II. **ESTABLÉZCASE**, Que el pago se efectuará de acuerdo a lo determinado por el Proveedor en su cotización, según los días efectivamente trabajados, al tenor de las disposiciones de la presente contratación. siempre con previa presentación de la factura respectiva y certificación de recepción conforme por la Dirección del establecimiento y el Encargado de Movilización del DAEM de Parral o por quien la subrogue legalmente.
- III. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegas" con cargo al programa SEP, FAEP, y subvención general, del Presupuesto D.A.E.M. Parral 2023, con sus correspondientes Cuentas y Subcuentas vigentes para el año 2023.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y EN  
WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE**



**VICTOR VALVERDE ROMERO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**PAULA RETAMAL URRUTIA**  
**ALCALDESA DE PARRAL**

PRU/VVR/FCU/mvr.-

**DISTRIBUCION:** 1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Adquisiciones DAEM. 3. Finanzas D.A.E.M.

DIGITAL: 4. Oficina de Partes DAEM ([yenifer.urrutia@daemparral.cl](mailto:yenifer.urrutia@daemparral.cl)) ; 5. Abogado DAEM ([marceloandres.valencia@daemparral.cl](mailto:marceloandres.valencia@daemparral.cl))





República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Oficina Adquisiciones

# AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AÑO 2023

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

**DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS:**

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural **UNIÓN SAN JOSÉ** para alumnos de la escuela "Francisco Pérez Lavín", Palma Rosa que comprende los siguientes sectores: **Unión San José, Los Corrales, Cerrillos, Las Pilastras, Talhuenes, La Florida, Palma Rosa, La Palmera**, todos estos niños y niñas serán trasladados a los colegios antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 48 alumnos, hasta completar nomina definitiva que será licitada con posterioridad.

El servicio de transporte incluirá ida y regreso de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar, en horarios que el colegio estime conveniente, tanto de entrada como hora de salida en jornada JEC y respetando todos los protocolos de seguridad sanitaria para dicho traslado. -

El servicio se realizará bajo la modalidad de Trato Directo y se iniciará el día 03 de marzo de 2023 con término el día 30 de abril de 2023, mientras se realiza la Licitación correspondiente a este servicio una vez que exista certeza de la cantidad de matrículas por cada establecimiento.

El valor mensual que se pagara por el servicio será \$ 1.500.000 y el método de pago será por día trabajado el cual pagara mensualmente de acuerdo a los días efectivamente realizados. -

Vehículo que realizara el Servicio:

Tipo Vehículo: BUS ESCOLAR  
Marca: MERCEDES BENZ  
Modelo: OH 1418  
Año: 2004  
Capacidad: 49  
Patente: XY3545



FIRMA Y TIMBRE DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Fecha:



FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fecha:



FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM

Fecha:



FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM

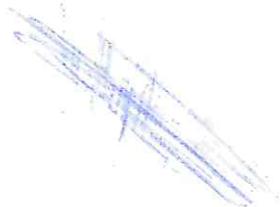
Fecha:

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	SUBDPTO. MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEP/FAEP / SUB. NORMAL
SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (INDICAR PROVEEDOR)	CARLOS ACUÑA ESPINACE
TOTAL DEL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 3.000.000.-

ITEMS PRESUPUESTARIOS (IMPUTACIÓN) TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, según Decreto Alcaldicio Nº 2.607 del 16/12/2022, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.



2



3

**C O T I Z A C I O N**

SR.(S) Luís Meunier E

DIRECCION: 2 SUR LOS OVIROS - 1 #MON.

FONO FAX: 930 627071 RUT: 10600442-0 GIRO: TRANSPORTE

Sírvase cotizar los siguientes materiales y/o servicios:

CANTIDAD	DESCRIPCION O DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
01	TRASLADO ESTUDIANTES DE LOS SECTORES:		
	LOS COPRALES O SAN JOSÉ, SERIKU, LAS PIZAS, TALHUEVO, LA FLORIDA, PALMAROSA, LA PALMEIRA TODOS ESTOS ESTUDIANTES SERAN TRASLADADOS A LA ESCUELA FRANCISCO PEREZ LABIN SECTOR PALMAROSA.		
	TRAYECTO RECORRIDO 02/03/2023 AL 30/04/2023		
	EL SERVICIO SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD TRATO DIRECTO.		
	BUS XY 3545	MONTO TOTAL	\$ 1.500.000

Nota: Todos los valores unitarios y/o totales deben ir con impuesto incluido (I.V.A.)

  
 .....  
 Firma Proveedor y Timbre

FECHA:.....  
 ESCUELA O SECCION:.....  
 FUNCIONARIO:.....  
 CARGO PROGRAMA:.....





República de Chile  
Provincia de Linares  
D.A.E.M. PARRAL

**EVALUACION COSTO LICITACION PARA ADQUISICION DE SERVICIO DE TRASLADO PARA ESCUELA FRANCISCO PEREZ LAVIN**

Artículo 10, numeral 7, letra j) reglamento Ley 19.886

ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	Nº	TIEMPO/H R.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
PREPARACION ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD TECNICA	9			
	ENCARGADA DE ADQUISICIONES		10	\$ 7.388	\$ 27.324
	ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIONES		10	\$ 4.554	\$ 45.540
	COORDINADOR UTP		10	\$ 16.476	\$ 164.760
	COORDINADORA PROGRAMA FAEP		10	\$ 5.228	\$ 52.280
	ENCARGADO DE MOVILIZACION		10	\$ 6.758	\$ 67.580
	COORD. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		8	\$ 12.896	\$ 103.168
	ADMINISTRATIVA DE FINANZAS		8	\$ 5.826	\$ 46.608
	DIRECTORA ESCUELA FRANCISCO PEREZ LAVIN		4	\$ 12.798	\$ 51.192
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	DIRECTOR UNIDAD SOLICITANTE	1	1	\$ 10.665	\$ 10.665
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	COORDINADORA ADM. FINANZAS	1	1	\$ 12.896	\$ 12.896
CONFECCION BASES	ADQUISICIONES	2			\$ 0
	ENCARGADA ADQUISICIONES		6	\$ 7.388	\$ 44.328
	ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIONES		6	\$ 4.554	\$ 27.324
VISTO BUENO DE BASES ADMINISTRATIVAS	ABOGADO D.A.E.M.	1	4	\$ 10.079	\$ 40.316
DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	2			\$ 0
	ADMINISTRATIVA DE PARTES		1	\$ 3.988	\$ 3.988
	ADMINISTRATIVO PARTES		1	\$ 3.988	\$ 3.988
REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCION DE CONTROL	1	1	\$ 17.354	\$ 17.354
FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL	1	1	\$ 17.274	\$ 17.274
FIRMA ADMINISTRACION MUNICIPAL	ADMINISTRACION MUNICIPAL	1	1	\$ 17.274	\$ 17.274
REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	2			\$ 0
	ADMINISTRATIVA DE PARTES		1	\$ 3.428	\$ 3.428
	ADMINISTRATIVO PARTES		1	\$ 2.474	\$ 2.474
INGRESO LICITACION AL PORTAL	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	4	\$ 7.388	\$ 29.552
PUBLICACION LICITACION	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	2	\$ 7.388	\$ 14.776
RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES-COM. EVALUADORA	5			\$ 0
	ENCARGADA ADQUISICIONES		1	\$ 7.388	\$ 7.388
	ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES		2	\$ 4.554	\$ 9.108
	COORDINADORA DE PROGRAMA FAEP		2	\$ 5.228	\$ 10.456
	ENCARGADO DE MOVILIZACION		2	\$ 6.758	\$ 13.516
	DIRECTORA ESCUELA FRANCISCO PEREZ LAVIN		2	\$ 12.798	\$ 25.596
SEGUIMIENTO LICITACION	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	4	\$ 7.388	\$ 29.552
APERTURA OFERTAS	ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES	1	4	\$ 4.554	\$ 18.216
EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES-COM. EVALUADORA	8			\$ 0
	ENCARGADA ADQUISICIONES		12	\$ 7.388	\$ 88.656
	ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES		12	\$ 4.554	\$ 54.648
	COORDINADOR UTP		10	\$ 16.476	\$ 164.760
	COORDINADORA PROGRAMA FAEP		10	\$ 5.228	\$ 52.280
	ENCARGADO DE MOVILIZACION		10	\$ 6.758	\$ 67.580
	COORD. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		11	\$ 12.896	\$ 141.856
	ADMINISTRATIVA DE FINANZAS		11	\$ 8.316	\$ 91.476
	DIRECTORA ESCUELA FRANCISCO PEREZ LAVIN		11	\$ 12.798	\$ 140.778
CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	11	\$ 7.388	\$ 81.268
CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	11	\$ 7.388	\$ 81.268
VISTO BUENO DE PROCESOS DE ADJUDICACION	ABOGADO D.A.E.M.	1	2	\$ 10.079	\$ 20.158
INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES	ADMINISTRATIVA DE DE PARTES	1	1	\$ 4.811	\$ 4.811
INGRESO DIRECCION DE CONTROL	DIRECCION DE CONTROL	1	1	\$ 17.274	\$ 17.274
FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL	1	1	\$ 17.274	\$ 17.274
FIRMA ADMINISTRACION MUNICIPAL	ADMINISTRACION MUNICIPAL	1	1	\$ 17.354	\$ 17.354
REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	ADMINISTRATIVA DE DE PARTES	1	1	\$ 2.474	\$ 2.474
PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	1	\$ 7.388	\$ 7.388
CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	1	\$ 7.388	\$ 7.388
ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ENCARGADA ADQUISICIONES	1	1	\$ 7.388	\$ 7.388
MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	OFICINA DE ADQUISICIONES		1	\$ 20.000	\$ 20.000
					<b>\$ 2.004.000</b>

**PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.**

- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación
- Plazo de la licitación
- Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación
- Confección y firma de la Orden de compra

**TIEMPO TOTAL**

**JUSTIFICACION DEL TRATO DIRECTO**

El valor económico de efectuar esta adquisición vía trato directo es de \$3.000.000.-, mientras que adicionalmente el costo de licitar es de \$2.004.000.-, produciéndose una desproporción desde el punto de vista financiero y encareciendo el valor de la adquisición, por lo anteriormente expuesto se requiere la adquisición mediante trato directo. Información de Valor Hora Funcionario proporcionada por la Encargada de Remuneraciones D.A.E.M. y Jefe Personal Ilustre Municipalidad de Parral.

DIAS
30
5
5
1
<b>41</b>

Parral, 28 Febrero 2023.-

  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES  
D.A.E.M. PARRAL

## Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	10.600.442-0	✓ HÁBIL

### Observaciones:

- ✓ **HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- ✗ **INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- ? **EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- **SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

*Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.*